AYUNTAMIENTO DE CORDOBA | Delegación de Patrimonio, Casco Histórico y Naturaleza

Departamento de Medio Ambiente

Avda. Linneo s/n. (Zoológico). 14071 CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 20 08 07. Fax: 957 29 22 63
medio.ambiente@ayuncordoba.es

Expte: 111/12.- ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA "REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO DE CÓRDOBA Y SU CONSECUENTE PLAN DE ACCIÓN.

INFORME TÉCNICO

Asunto:	Documentación justificativa presentada por la empresa SINCOSUR a la solicitud de la mesa de contratación tras alegaciones presentadas al informe de valoración del SOBRE B

INTRODUCCIÓN

Reunida la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 13/08/2013 (Acta nº 37/13), a partir del informe emitido por este Departamento de Medio Ambiente en relación con el escrito de alegaciones presentado por la entidad EMASIG contra el informe técnico de valoración de propuestas técnicas contenidas en el sobre "B" del **Expediente 111/2012** de contratación, acordó entre otros puntos *«requerir a la entidad SINCOSUR para que acredite si posee autorización de la Universidad de Cádiz y de la Agencia de Obra Pública o la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía para la utilización de los medios técnicos y personales, así como de los resultados intermedios y/o finales del Proyecto GARITA»*.

Posteriormente, en fecha 10/09/2013, se ha recibido en este Departamento de Medio Ambiente procedente de la Unidad de Contratación Administrativa (Nº Doc. 119761-2013. Carpeta. CORE/2013/00097003 de 06/09/2013), solicitud de Informe técnico respecto la documentación justificativa presentada consecuentemente por la empresa SINCOSUR, adjuntando a la misma dicho documento bajo título "*Respuesta al requerimiento de documentación solicitado por la mesa de contratación. Acta num 37/13,* fecha 13/08/13" y la documentación administrativa del sobre "A".

En consecuencia, se elabora el presente informe atendiendo a los contenidos del referido documento y a las competencias de este Departamento de Medio Ambiente en la tramitación de este expediente de contratación.

CONSIDERACIONES

En primera instancia, el origen del documento presentado por la empresa SINCOSUR "*Respuesta al requerimiento de documentación solicitado por la mesa de contratación, Acta num 37/13,* fecha 13/08/13" es la alegación presentada por la empresa EMASIG en el apartado *a.2. Adecuación de la propuesta o proyecto a realizar a los objetivos del contrato*, en la que refiere que el *Proyecto I+D+I Sistema de Gestión Ambiental del Ruido de Infraestructuras de Transporte Andaluz* ***(GARITA)*** fue adjudicado a la Universidad de Cádiz (no a SINCOSUR) expresando no entender cómo la empresa SINCOSUR pudiera adscribir medios personales y técnicos de dicho Proyecto I+D+I al Proyecto de revisión y actualización del MER de Córdoba.

Comprobados estos extremos, tal como recogía el informe anterior elaborado por este Departamento de Medio Ambiente, este técnico desconocía las implicaciones legales o administrativas que los vínculos entre la empresa licitadora SINCOSUR y la Universidad de Cádiz pudieran tener sobre el desarrollo del procedimiento de contratación que nos ocupa, trasladando a la mesa de contratación la posibilidad de disponer de acreditación de la empresa licitadora SINCOSUR y/o la Universidad de Cádiz y/o la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía para la utilización de medios y resultados intermedios o finales del

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Código Seguro de Verificación: 1Arporx3421ewZVlvFF/0g==. Permite la verificación de la autenticidad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirma/ CÓRDOBA
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACIÓN ADMTVA.

FIRMADO POR	MANUEL ROJO ARANDA		FECHA	24/09/2013	
Nº Carpeta	CORE/2013/00103416	FRANCISCO JESÚS MUÑOZ MACÍAS	Nº Carpeta	CORE/2013/00103416	
Nº Doc.	127440-2013 (2 de 4)	1Arporx3421ewZVlvFF/0g==	Nº Doc.	127440-2013 (2 de 4)	PÁGINA 1/2
Nº Salida	255-2013		Nº Entrada	903-2013	
Fecha	24/09/2013 13:11		Fecha	24/09/2013 13:11	

1Arporx3421ewZVlvFF/0g==

referido Proyecto I+D+I GARITA por parte de la empresa SINCOSUR en la Asistencia técnica para la "REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO DE CÓRDOBA Y SU CONSECUENTE PLAN DE ACCIÓN".

En este sentido, el documento *"Respuesta al requerimiento de documentación solicitado por la mesa de contratación, Acta num 37/13,* fecha 13/08/13" expone detalladamente los compromisos de la empresa licitadora SINCOSUR con la Universidad de Cádiz y con la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía tanto para la participación en el contrato de Asistencia técnica para la "REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO DE CÓRDOBA Y SU CONSECUENTE PLAN DE ACCIÓN" como respecto al nivel de dedicación de los medios humanos y técnicos (tanto del Laboratorio de Ingeniería Acústica de la Universidad de Cádiz como de la empresa SINCOSUR) al Proyecto GARITA.

CONCLUSIONES

Ante lo anteriormente expuesto, el técnico informante concluye, bajo la consideración de las competencias de este Departamento en la tramitación de esta contratación y en respuesta también a la alegación presentada por la empresa EMASIG, que queda comprobada la posibilidad de que la empresa SINCOSUR pudiera adscribir medios personales y técnicos de dicho Proyecto I+D+I GARITA, incluidos los pertenecientes al Laboratorio de Ingeniería Acústica de la Universidad de Cádiz, al contrato de Asistencia técnica para la "REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO DE CÓRDOBA Y SU CONSECUENTE PLAN DE ACCIÓN".

Córdoba a 13 de septiembre de 2013

Técnico del Departamento
de Medio Ambiente

Fdo.: Francisco J. Muñoz Macías

V°B°
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Manuel Rojo Aranda

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. MEDIO AMBIENTE
Código Seguro de verificación:1Arporx342lewZVlvFF/0g==. Permite la verificación de la autenticidad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirma/ y a la firma electrónica.
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica.
FIRMADO POR MANUEL ROJO ARANDA
FRANCISCO JESÚS MUÑOZ MACÍAS
adela.ayuncordoba.org
1Arporx342lewZVlvFF/0g==
Nº Carpeta CORE/2013/00103416
Nº Doc. 127440-2013 (2 de 4)
Nº Salida 255-2013
Fecha 24/09/2013 13:11
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACIÓN ADMIVA
FECHA 24/09/2013
Nº Carpeta CORE/2013/00103416
Nº Doc. 127440-2013 (2 de 4)
PÁGINA 2/2
Nº Entrada 903-2013
Fecha 24/09/2013 13:11